

Bogotá D.C.

Señor (a):
JAIME ALBERTO MURCIA CARO
REPRESENTANTE LEGAL (o quien haga sus veces)
CARRERA 94 # 72 A - 87
restrepohernando@hotmail.com
3133186150
Bogotá D.C

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2021-27464

FECHA: 2021-05-31 08:17 PRO: 775070 FOLIOS: 1
ANEXOS: 8 FOLIOS
ASUNTO: CITACION
DESTINO: JAIME ALBERTO MURCIA CARO
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y
Control de Vivienda

Tipo de acto administrativo: **Auto No. 937 del 21 de mayo de 2021**

Expediente No. **1-2019-21292-1**

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación personal, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) **AUTO No. 937 del 21 de mayo de 2021**, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, enviando debidamente diligenciado y firmado al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co el formato PM05-FO570-V2 denominado “AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS” (descargable mediante Código QR adjunto), en cumplimiento del numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente

MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda



Elaboró: Alex Molina Gaviria – Contratista SIVCV
Revisó: Diego Fernando Hidalgo – contratista SIVCV
Anexo: Queja en dos (2) folios
Informe Verificación de Hechos No 20-516 en cuatro (4) folios
Sidivic en dos (2) folios

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

TABLA
Q-NEWA

Bogotá D.C

Señores
SECRETARIA DEL HABITAT
Ciudad.-

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2019-21292
FECHA: 2019-05-31 19:47 PRO 576863 FOLIOS: 3
ANEXOS:
ASUNTO: derecho de petición
DESTINO: Servicio al Ciudadano
TIPO: Derechos de Petición
ORIGEN: Jose Rubel Velasco Roldan

REF: DERECHO DE PETICION

31-05-2019

Respetados señores:

Con fundamento en los artículos 23 de la Constitución Política y 5, ss., del Decreto 01 de 1984 Código Contencioso Administrativo, nos dirigimos a ustedes para formular la siguiente petición:

HECHOS

Somos propietarios de apartamentos construidos en la dirección carrera 94 No. 72 A 87 "Edificio Santa Rosita", adquirido a constructora DYH cuyo representante legal es el señor Hernando Restrepo escudero; han pasado 5 años de la construcción del edificio y presenta hundimiento de la edificación, no conocemos paradero de la constructora y por ende del señor Restrepo, no tenemos planos de la construcción; la edificación ha sufrido un hundimiento que se representa en la parte frontal del edificio anden se encuentra con grietas y levantado no sabemos si es por que que el señor construyo un edificio al lado y desde esa construcción el edificio ha ido bajando mucho más, situación que como propietarios nos tiene preocupados.

PETICIONES

1-Elaborar un concepto técnico sobre el edificio en relación con el cumplimiento o no de las normas técnicas legales aplicables en los procesos de diseño y construcción de la cimentación, estructura.

2- Se haga una visita, revisión y recomendaciones, para saber si el edificio presenta hundimiento

2-Se nos indique si existe una evidencia con referencia a autorizaciones, vigilancia y control por parte de la alcaldía.

Adjuntamos:

-copias de fotografías de la afectación del terreno

-Copias de certificados de libertad de algunos apartamentos

Recibiremos notificaciones:

Dirección: carrera 94 No. 72 A 87 aptos 202 y 401

Teléfono: 3208021449-3213718781

Correo electrónico: angelicarodriguez1972@hotmail.com

Cordial saludo,

PROPIETARIOS

NOMBRE: ANGÉLICA RODRIGUEZ C. *Angélica*

CEDULA: 52049245.

No. Telefónico: 3208021449

PROPIETARIO APTO: 202.

NOMBRE: *Luz Elena Garcia*

CEDULA: 21721162

No. Telefónico: 4637534

PROPIETARIO APTO: 501

NOMBRE: Jose Luis Lemus

CEDULA: 1014223833

No. Telefónico: 3006260511

302

PROPIETARIO APTO:

NOMBRE: Maria Elvira Blanco

CEDULA: 41637 455

No. Telefónico: 3213890293

PROPIETARIO APTO: 307

NOMBRE: José Rubiel Velasco Roldán + *[Handwritten Signature]*

CEDULA: 99814 440 Bta

No. Telefónico: 3209898285

PROPIETARIO APTO: 401



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

INFORME VERIFICACIÓN DE HECHOS No 20-516
10 de diciembre de 2020

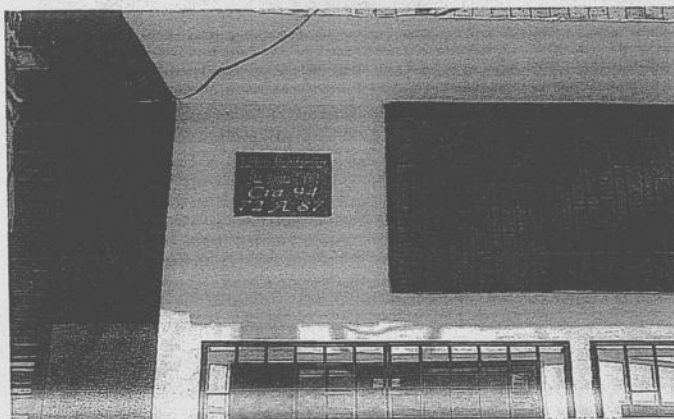
Radicación No.	1-2019-21292-1 del 31- mayo -2019
No. de la queja	1-2019-21292-1
Quejoso	ANGÉLICA RODRIGUEZ C Y OTROS
Dirección Quejoso	KR 94 72A 87
Proyecto	MULTIFAMILIAR SANTA ROSITA, <i>Zona Común</i>
Dirección proyecto	KR 94 72A 87 - Apartamento 202
Localidad	ENGATIVA
Estrato	3
Radicación documentos	400020140071-1
Enajenación proyecto	del 2014-04-09 No.7 unidades proyecto de vivienda
Enajenador	MURCIA CARO JAIME ALBERTO
Dirección enajenador	KR 94 72 A 87
No. de registro	2014047

SINTESIS DE LA QUEJA

Afectaciones y deficiencias constructivas por desmejoramiento de las especificaciones técnicas que se dejaron en la respectiva acta de entrega, se requieren planos de construcción, y verificación de la estructura por hundimientos de la cimentación.

VISITA

Visita Técnica No.	01
Fecha	23 de noviembre de 2020
Funcionario	John Alexander Valbuena Diaz
Atendido Por	
Quejoso:	JANNETH RAMIREZ { <i>Calidad de propietario</i> }
Enajenador:	No asistió con previa citación RAD 2-2020-37772.





FECHA DE ENTREGA DEL INMUEBLE: 2014

Los conceptos técnicos emitidos en el presente informe son producto de la experticia y conocimiento del profesional, no contemplan la realización de pruebas destructivas, ensayos de laboratorio o similares y se basan en la observación de las características externas encontradas, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 572 del 22 de diciembre de 2015.

HALLAZGOS

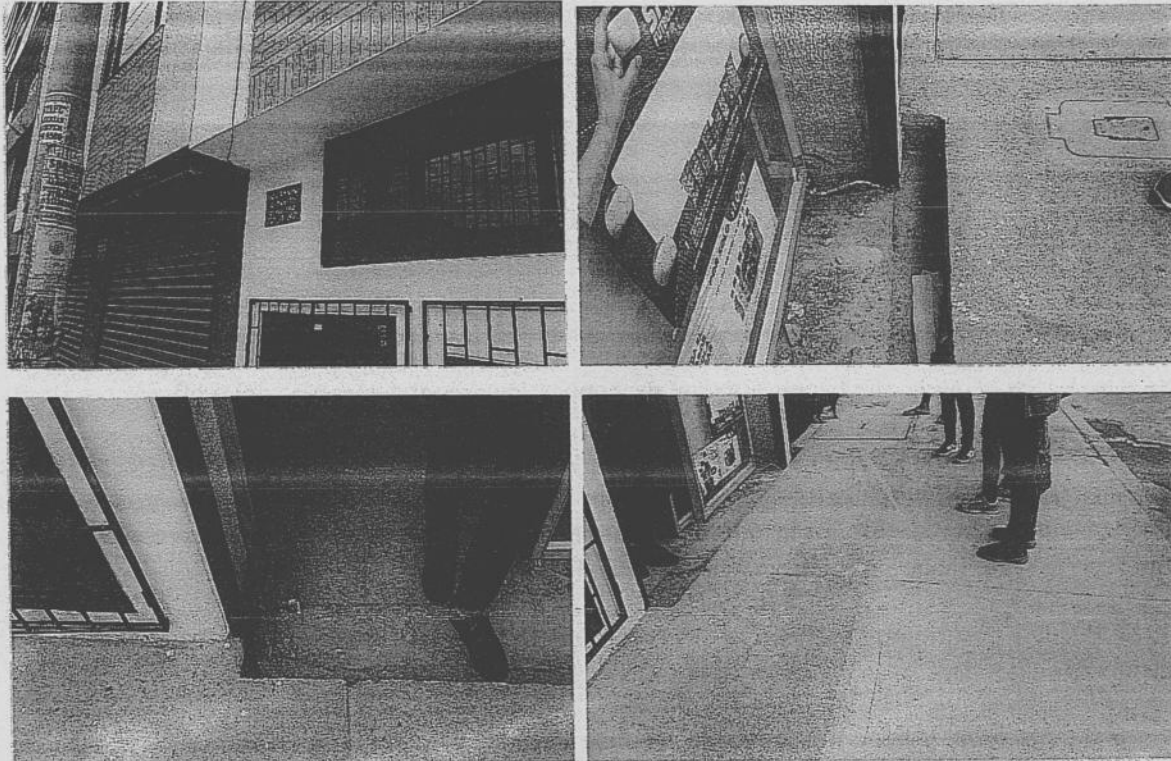
1 Revisión por hundimiento

Se expresa en la queja que hay preocupación por parte de la copropiedad por el hundimiento del edificio.

Se realiza visita técnica programada para verificar en principio las afectaciones enunciadas por parte del quejoso, se constata que el edificio ha sufrido un asentamiento prolongado de más de 14 centímetros durante sus primeros años de construcción y cabe resaltar que este hundimiento ha sido generado por los descensos del nivel freático del terreno, sin afectaciones a construcciones vecinas.

Sin embargo, al ser un asentamiento por **consolidación de terreno** y por la migración de agua hacia fuera de suelo saturado, se puede establecer como **hundimiento de consolidación primario**.





La copropiedad realizó arreglos en andén público debido al asentamiento que se ha generado, sin afectaciones a las estructuras colindantes.

Es importante aclarar que el hundimiento no ha superado la longitud máxima reglamentada por la NSR 10, pero a futuro la afectación podría prolongarse y sufrir un mayor hundimiento. Se debe indicar la **NSR10 Capítulo H4.9-EFECTOS DE LOS ASENTAMIENTOS**, indica que:

H.4.9— EFECTOS DE LOS ASENTAMIENTOS

H.4.9.1— CLASIFICACIÓN — Se deben calcular los distintos tipos de asentamientos que se especifican a continuación:

- (a) **Asentamiento máximo** — Definido como el asentamiento total de mayor valor entre todos los producidos en la cimentación.
- (b) **Asentamiento diferencial** — Definido como la diferencia entre los valores de asentamiento correspondientes a dos partes diferentes de la estructura.
- (c) **Giro** — Definida como la rotación de la edificación, sobre el plano horizontal, producida por asentamientos diferenciales de la misma.

H.4.9.2— LÍMITES DE ASENTAMIENTOS TOTALES — Los asentamientos totales calculados a 20 años se deben limitar a los siguientes valores:

- (d) Para construcciones aisladas 30 cm, siempre y cuando no se afecten la



funcionalidad de conducciones de servicios y accesos a la construcción.

- (e) *Para construcciones entre medianeros 15 cm, siempre y cuando no se afecten las construcciones e instalaciones vecinas*

Para este hecho, se establece deficiencia constructiva y/o desmejoramiento de especificaciones, ya que se presenta un hundimiento considerable del edificio que puede afectar las condiciones estructurales de la edificación ya que no se diseñó para estas solicitudes. Por tal razón se califica como una afectación gravísima.

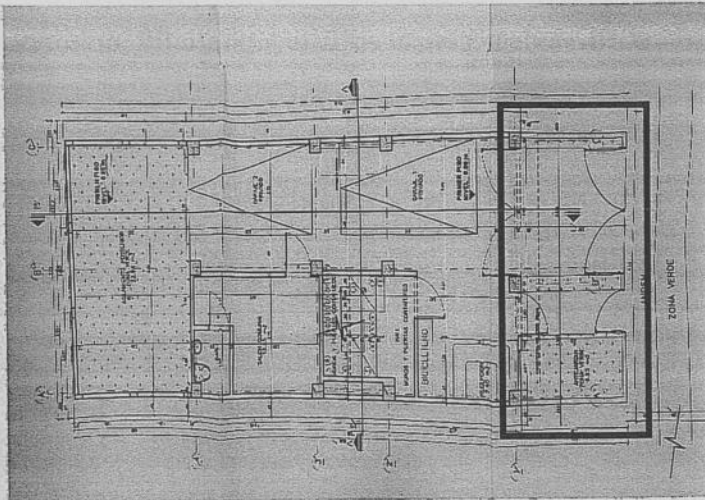
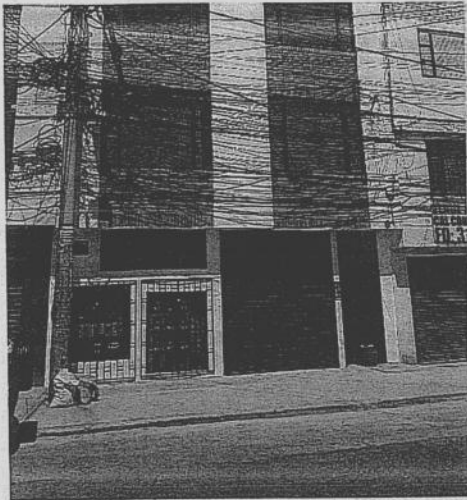
2 cumplimiento de las normas técnicas legales en diseño y construcción

Se expresa en la queja que la copropiedad desconoce los aspectos técnicos del edificio.

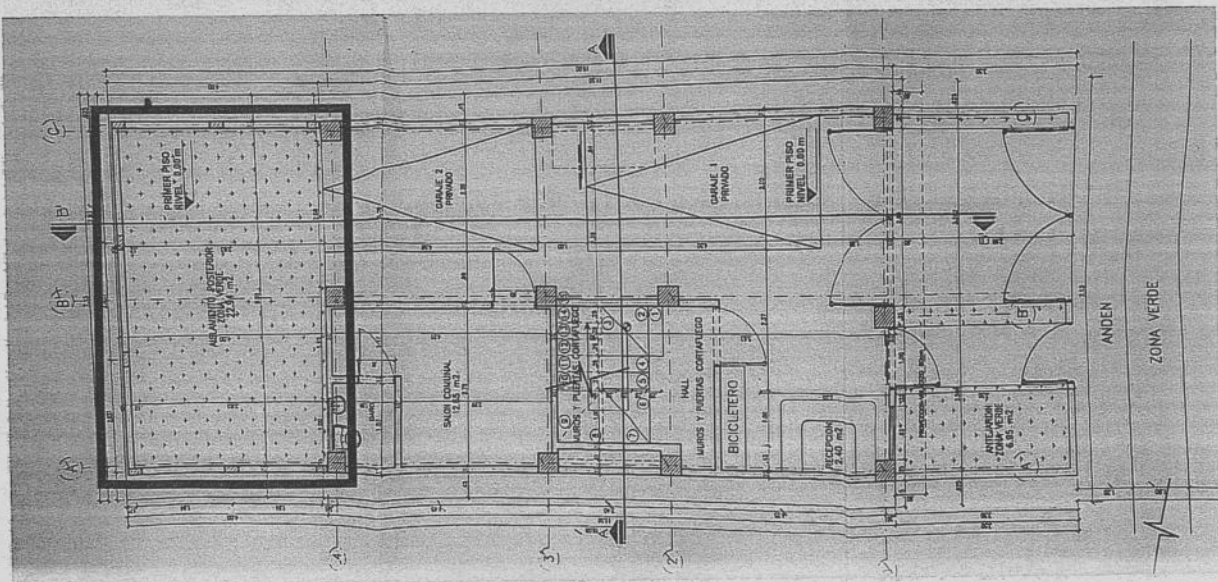
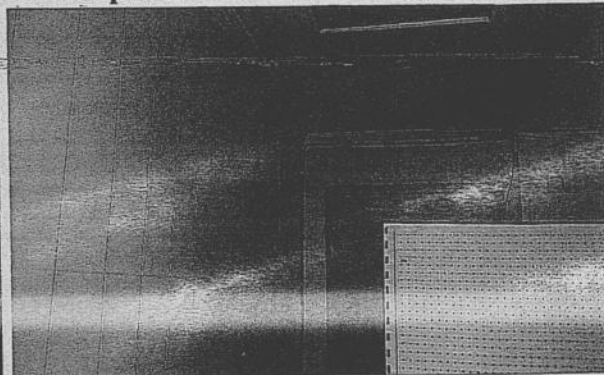
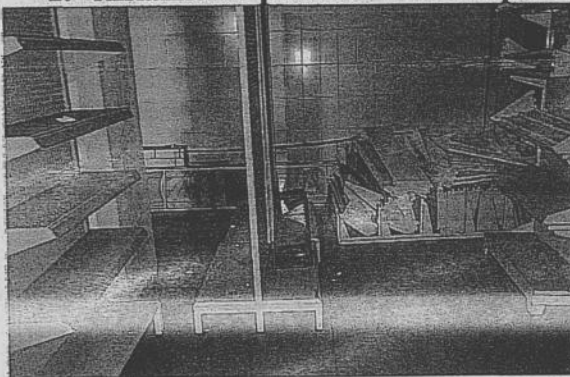
Se realiza recorrido en las áreas del primer piso y sexto piso donde se podía tener acceso para la verificación. La copropiedad alega desmejoramiento de especificaciones ya que existen varias inconsistencias frente a lo construido y lo aprobado en la licencia, documentos presentados a la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda.

1. Se puede determinar que el antejardín con respecto a los planos aprobados fue construido del primer al sexto piso.
2. En el interior del primer piso se puede verificar que el aislamiento posterior no existe ya que fue construido desde esta planta hasta los demás pisos.
3. El área de acceso al edificio y punto fijo no corresponde a lo diseñado y aprobado en los planos A1 de la curaduría urbana 5 con licencia de construcción 12-5-0665
4. Las áreas de garaje propuestas en los planos aprobados no existen en lo construido por el enajenador.
5. los planos A1 de la curaduría urbana 5 con licencia de construcción 12-5-0665, aprueban 5 pisos y el edificio cuenta con 6 pisos.

1. Área de antejardín no corresponde con los planos.

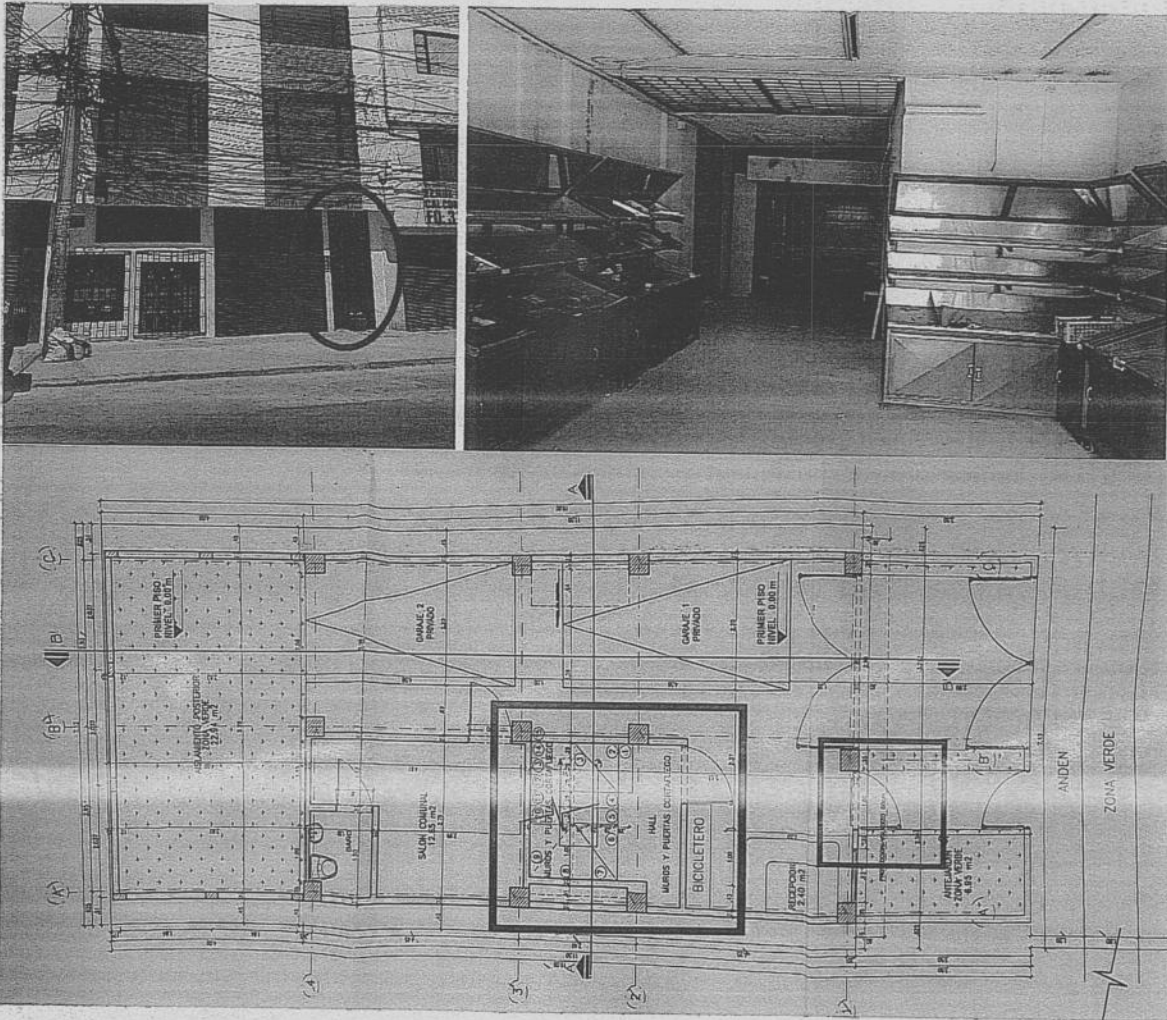


2. Aislamiento posterior no corresponde con los planos

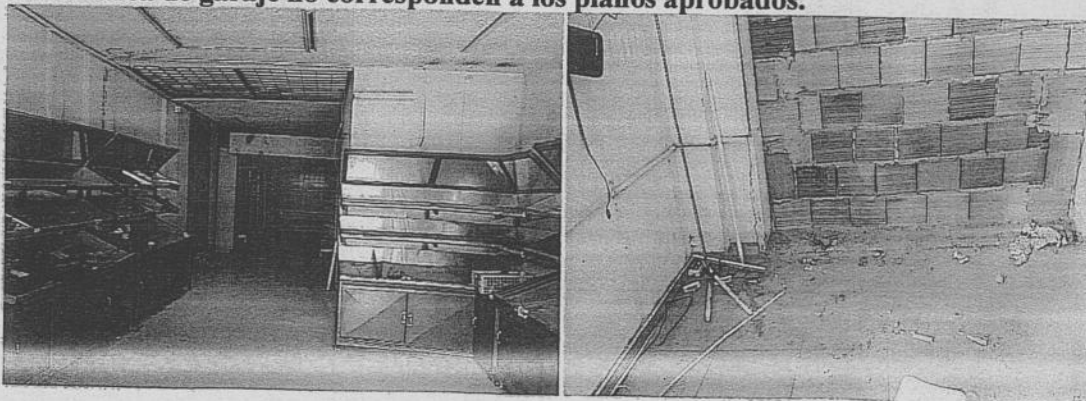


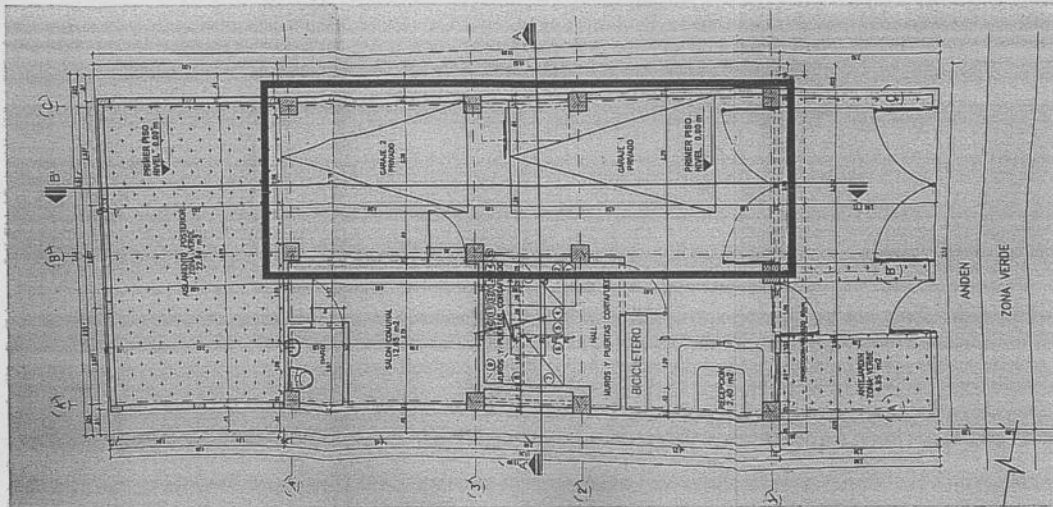


3. área de acceso al edificio y punto fijo no corresponde a lo diseñado y aprobado

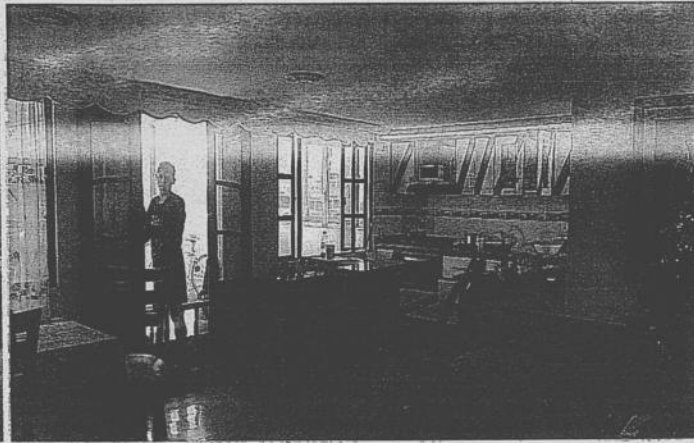


4. área de garaje no corresponden a los planos aprobados.





5. numero de pisos construidos no corresponde a lo diseñado y aprobado con 5 plantas y cubierta

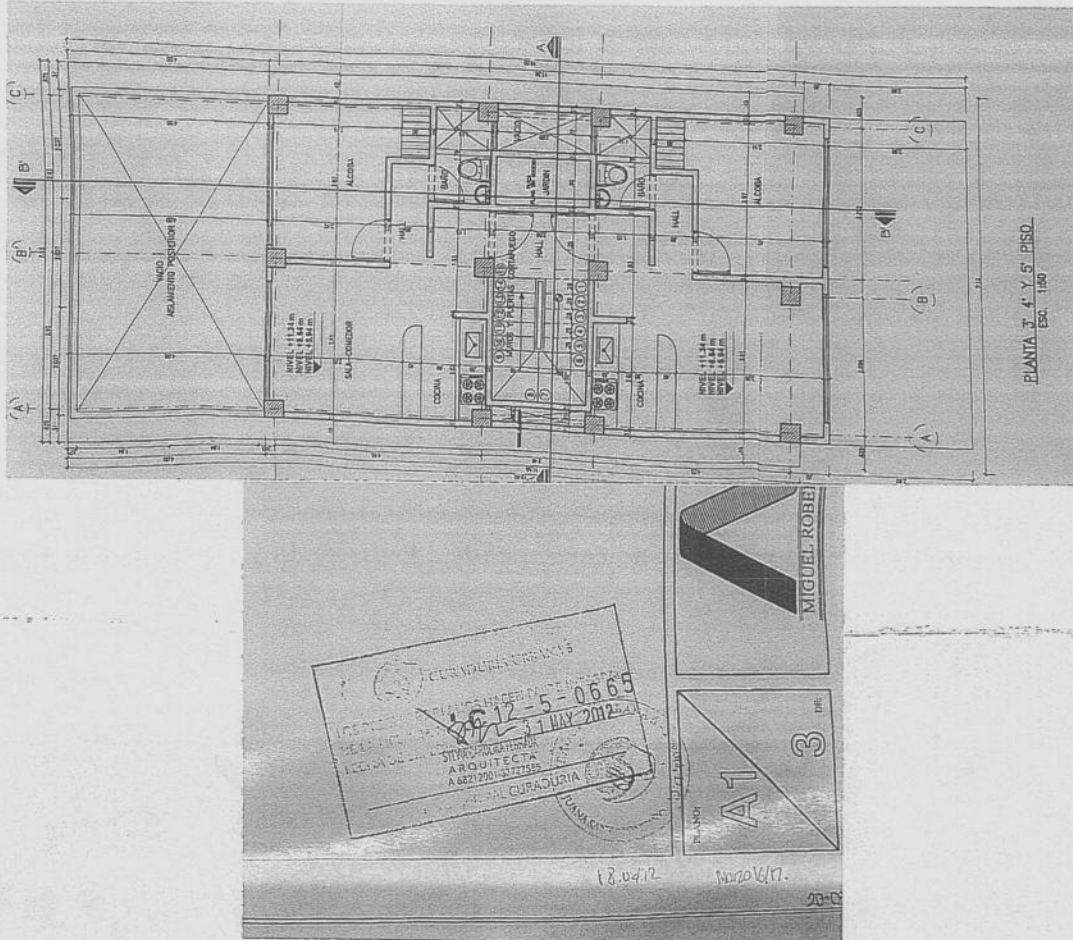




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Continuación informe de visita No. 20-516

Página 8 de 8



en resumen, se debe dar cumplimiento Sobre el particular al ARTICULO 7 de la Ley 400 de 1997, que expresa:

ARTICULO 7º.- Sujeción de la construcción a los planos.- Los planos arquitectónicos y estructurales que se presenten para la obtención de la licencia de construcción deben ser iguales a los utilizados en la construcción de la obra. Por lo menos una copia de estos debe permanecer en el archivo del Departamento Administrativo o dependencia Distrital o Municipal a cargo de la expedición de la licencia de construcción.

Para todos estos aspectos, se establece deficiencia constructiva y desmejoramiento de especificaciones que afecta el uso de las zonas comunes, que se califica como **Afectación Grave**.

Arq. JOHN ALEXANDER VALBUENA DIAZ
Contratista

Vo. Bo. ING. IVAN GIL ISAZA
Profesional especializado

Enajenadores: MURCIA CARO JAIME ALBERTO Ver Registro de Cambios

Asunto 2014047-1	Número Radicación 2014047
Fecha Radicación 2014-03-14	Estado Activo
Registro Actual 2014047	Enajenador MURCIA CARO JAIME ALBERTO
Tipo de Persona Natural	Nacionalidad COLOMBIA
Número de Teléfono 3133186150	Número Tel Alternativo 3118053060
Correo Electronico restrepohernando@hotmail.com	Tipo Identificación C.C
Número Identificación 11.343.158	NIT <input type="text"/> - <input type="text"/>
Departamento de Expedición BOGOTÁ	Ciudad Expedición BOGOTA
Estado Sociedad Activa	Página Web <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> ESAL	<input type="checkbox"/> No Publicable
Fecha de Creación 17-03-2014 07:53 PM	Fecha Modificación 17-03-2014 07:53 PM
Creador Por Armando Cabrera Hernández	Modificado Por Armando Cabrera Hernández
Asignado a Armando Cabrera Hernández	

Dirección Notificación	Dirección Alternativa
Dirección Principal KR 94 72 A 87	Dirección Alternativa KR 94 72 A 77
Ciudad BOGOTA	Ciudad 2 BOGOTA
Localidad Engativá	Localidad Engativá

Observaciones

Expedientes

No.	Número Expediente	Dependencia	Serie	Subserie	Archivo	Estado
1 de 9	1-2019-21292-1	5.2	INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS POR DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS	En Tramite	
2 de 9	3-2018-07373-125	5.2			En Tramite	
3 de 9	3-2018-00283-299	5.2			En Tramite	
4 de 9	3-2017-91339-1	5.2	INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS POR DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS	En Tramite	
5 de 9	3-2016-47430-416	5.2			En Tramite	
6 de 9	3-2016-05456-533	5.2			En Tramite	
7 de 9	3-2016-	5.2			Archivo	disponible

No.	Número Expediente	Dependencia	Serie	Subserie	Archivo	Estado
8 de 9	3-2015-37306-1	5.2			En Trámite	
9 de 9	2014047-1	5.1	REGISTROS Y CANCELACIONES DE REGISTROS COMO ENAJENADORES DE VIVIENDA		Archivo Gestion	disponible

« < 1 > »

Historico de Solicitudes y Cancelaciones

Contratar ↑

No.	Estado	Número de Registro	Número Registro/Matrícula Anterior	Origen Solicitud	Asunto	Fecha de Asunto	Última Modificación
-----	--------	--------------------	------------------------------------	------------------	--------	-----------------	---------------------

« < 1 > »

Representante Legal

Contratar ↑

Lista Representante Legal

No.	Nombre y Apellidos	Número Identificación	Vigente	Cargo	Email	Última Modificación
1 de 1	JAIME ALBERTO MURCIA CARO	11343158	SI	REPRESENTANTE LEGAL	restreprehernando@hotmail.com	17-03-2014 07:57 PM

« < 1 > »

Proyectos de Vivienda

Contratar ↑

No.	Proyecto	Etapa	Núm Radicación	Apartamentos	Casas	Estrato	VIS	Dirección Actual del Proyecto	Localidad
1 de 1	MULTIFAMILIAR SANTA ROSITA		400020140071			3		KR 94 72A-87	Engativa

« < 1 > »

Estados financieros

Contratar ↑

No.	Referencia	Año	Fecha Recepción	Última Modificación
-----	------------	-----	-----------------	---------------------

« < 1 > »

Quejas

Contratar ↑



No. No.	Número Queja	Fecha Solicitud	Medio Medio	Nombre Quejoso	No. Identificación	Asunto	Última Modificación
---------	--------------	-----------------	-------------	----------------	--------------------	--------	---------------------

1 de 3	3-2017-91339-1	2017-10-27	Escrita	DE OFICIO - Luz Marina Rodríguez Garnica	20.794.605		2020-10-09 08:17 AM
2 de 3	1-2019-21292-1	2019-05-31	Escrita	ANGÉLICA RODRIGUEZ C Y OTROS	52.049.245		2020-12-17 03:42 PM
3 de 3	3-2015-37306-1	2015-06-12	Memorando Interno	De oficio			2017-05-31 09:11 PM

«	<	1	>	»
---	---	---	---	---

Investigaciones

Contraer ↑

No.	Consecutivo Investigación	Queja Originadora	Origen Investigación	Clase Investigación	Fecha Asunto	Fecha Caducidad	Última Modificación
1 de 6	3-2016-47430-416		De oficio	Por no presentar los Estados Financieros			2017-11-29 09:30 PM
2 de 6	3-2016-05456-533		De oficio	Por no presentar los Estados Financieros	2016-01-29		2016-11-22 04:05 AM
3 de 6	3-2018-00283-299		De oficio	Por no presentar los Estados Financieros	2018-02-01		2018-05-25 05:30 PM
4 de 6	3-2018-07373-125		De oficio	Por no presentar los Estados Financieros	2018-12-12		2019-05-12 07:53 PM
5 de 6	3-2016-42096-1		De oficio	Enajenacion ilegal	2016-06-09		2016-10-20 02:21 PM
6 de 6	3-2015-37306-1	3-2015-37306-1	A petición de parte	Deficiencias Constructivas			2017-05-31 09:11 PM

«	<	1	>	»
---	---	---	---	---

Resoluciones

Contraer ↑

No.	Número	Tipo	Fecha Resolución	Última Modificación
1 de 5	2366	Sancion por no presentar los Estados Financieros	2019-10-24	2019-10-24 07:21 PM
2 de 5	649	Sancion por incumplimiento a una orden	2019-05-03	2019-05-03 03:03 PM
3 de 5	2274	Sancion por no presentar los Estados Financieros	2018-12-19	2018-12-19 05:21 PM
4 de 5	1634	Sancion por no presentar los Estados Financieros	2017-08-29	2017-08-29 06:36 AM
5 de 5	1100	Sancion por Deficiencias Constructivas	2017-07-19	2017-07-19 11:30 PM

«	<	1	>	»
---	---	---	---	---

Historico de Cambios Dirección de Notificación

Contraer ↑

No.	Asunto	Fecha de Asunto	Dirección	Ciudad	Localidad	Fecha inicial de vigencia	Fecha final de vigencia	Razón de Cambio	Modificado Por
-----	--------	-----------------	-----------	--------	-----------	---------------------------	-------------------------	-----------------	----------------

«	<	1	>	»
---	---	---	---	---

Historico de Cambios Dirección Alternativa

Contraer ↑

No.	Asunto	Fecha de Asunto	Dirección	Ciudad	Localidad	Fecha inicial de vigencia	Fecha final de vigencia	Razón de Cambio	Modificado Por
-----	--------	-----------------	-----------	--------	-----------	---------------------------	-------------------------	-----------------	----------------

« < 1 > »

Visitas

Contraer ↑

+ Nueva Visita

No.	Número	Impuesto a	Estado	Tipo	Fecha Visita
-----	--------	------------	--------	------	--------------

« < 1 > »

Actuaciones Administrativas

Contraer ↑

+ Nueva Actuación Administrativa

No.	Número	Tipo	Fecha Acto	Última Modificación
-----	--------	------	------------	---------------------

Intervenciones

Contraer ↑

No.	Número	Tipo	Estado	Última Modificación
-----	--------	------	--------	---------------------

Anexos

Contraer ↑

+ Nuevo Anexo

No.	Asunto	Adjunto	Última Modificación
-----	--------	---------	---------------------